

# Comunicado de Prensa

## Encuesta Nacional de Demanda Laboral (Enadel)

### **Hoy arranca Encuesta Nacional de Demanda Laboral 2024**

- ***La información es clave para conocer las características de los puestos de trabajo que requieren los establecimientos en el país.***
- ***Operativo de campo se realizará del 1 de abril al 31 diciembre del 2024 de lunes a viernes***

La Encuesta Nacional de Demanda Laboral (Enadel) 2024 arranca hoy 1 de abril 2024 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año; contará con la participación en campo de 10 personas funcionarias del INEC, quienes solicitarán información con visita presencial, por medio de llamada telefónica o por correo electrónico, en una muestra de 5161 establecimientos ubicados en todas las regiones del país.

Los datos recopilados por la Enadel permitirán proporcionar información estadística oportuna y detallada sobre las características de los puestos de trabajo que demandan los establecimientos dedicados a actividades de los sectores de comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motores y de las motocicletas, explotación de minas y canteras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, y suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realiza un llamado a las personas informantes de los establecimientos para que brinden un espacio y atiendan al personal entrevistador, el cual se ajustará a la disponibilidad con la que se cuente con respecto a horarios y a los medios de atención disponibles, ya sea como se indica previamente, visita con entrevista directa, por teléfono, o correo electrónico.

La Enadel estudiará las características de los establecimientos; la descripción de los puestos de trabajo; las habilidades, conocimientos, requisitos, idiomas, jornadas, puestos vacantes; y el perfil de capacitación.

Dicha información permite al INEC, en su papel de productor de estadísticas oficiales, brindar información sobre la estructura y dinámica del mercado laboral nacional, desde la perspectiva de la demanda.

## **Confidencialidad de los datos suministrados**

Para resguardar la seguridad de los datos brindados, el artículo 10, de la Ley N.º 9694 del Sistema de Estadística Nacional, establece el Principio de Confidencialidad Estadística, el cual garantiza la protección de la información suministrada; estos datos nunca serán divulgados en forma nominal (con nombres), tampoco, serán entregados a autoridades, ni a ninguna otra persona, para propósitos financieros, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que no sea elaboración de estadísticas oficiales.

## **Identificación del personal de campo**

Para verificar la identidad de la persona entrevistadora, se puede ingresar a <http://www.inec.cr/personal-de-campo> y al digitar el número de cédula, se puede corroborar la identidad de quienes se reportan como personal INEC.

También puede llamar a los teléfonos 2527 1186 o 2527 1035 o escribir al correo: **[estadisticasempresas@inec.go.cr](mailto:estadisticasempresas@inec.go.cr)**.